

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0491-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0062-2026-VRI-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Plan de Reprogramación de Curso Taller Estadística Aplicada con RStudio, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0389-2026-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2026, se resuelve, ratificar, la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, aprueba, el Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, a través del Informe N° 008-2026-UGI-VRI/UJCM, de fecha 29 de abril de 2026, la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, informa a la Vicerrectora de Investigación, lo siguiente: i) Que, el Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, aprobado con Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, y ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0389-2026-CU-UJCM, tenía programado su inicio para el 04 de mayo de 2026 y su culminación para el 08 de junio de 2026; ii) Que, en atención al pedido de los interesados de la comunidad universitaria, se ha dispuesto la reprogramación del inicio del Curso Taller para el 18 de mayo de 2026, así como, la adecuación de su estructura de costos de inversión, siendo anteriormente para el público en general: S/. 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), ahora reducido a S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles), y para docentes y estudiantes de la UJCM: S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 soles), ahora reducido a S/. 100.00 (Cien con 00/100 soles); y, iii) Que, este periodo previo al inicio del curso permitirá implementar estrategias de difusión en redes académicas, incrementando la cobertura hacia docentes, estudiantes e investigadores; en ese sentido, remite el Plan de Reprogramación del Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, para su aprobación mediante acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0062-2026-VRI/UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Reprogramación del Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su aprobación mediante acto resolutorio; ello, en consideración a lo expuesto por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, a través del documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante Expediente N° 00939-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, Aprobar, el Plan de Reprogramación del Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//

-2-

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0491-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 11 de mayo de 2026

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** – **APROBAR**, el Plan de Reprogramación del Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en diez (10) folios útiles, forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• UCUA  
• UCI  
• UTIC  
• UGI  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO



**UJCM**  
Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN DE REPROGRAMACIÓN  
DEL CURSO TALLER:  
ESTADÍSTICA APLICADA CON  
RSTUDIO**

## PLAN DE REPROGRAMACIÓN DEL CURSO TALLER ESTADÍSTICA APLICADA CON RSTUDIO

### I. ANTECEDENTES. –

Con Resolución de Consejo Universitario N° 0389-2026-CU-UJCM de fecha 17 de abril de 2026, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM de fecha 06 de abril de 2026, que resuelve aprobar el Plan de Curso Taller “Estadística aplicada con RStudio” de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que de acuerdo a su programación de actividades iniciaría el 04 de mayo y culminaría el 08 de junio de 2026, con una duración de 15 sesiones.

### II. JUSTIFICACIÓN. -

En el marco de las políticas institucionales orientadas al fortalecimiento de la investigación científica, la formación continua y la democratización del acceso al conocimiento, se dispone la **reprogramación del inicio del Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio” para el 18 de mayo de 2026**, así como la **adecuación de su estructura de costos de inversión**, atendiendo el pedido de los interesados de la comunidad universitaria, toda vez que se está reduciendo el costo para obtener mayor captación de participantes.

En ese sentido, la ampliación del periodo previo al inicio del curso permitirá implementar estrategias de difusión más efectivas en redes académicas, incrementando la cobertura hacia docentes, estudiantes e investigadores.

### III. PROGRAMACIÓN DE CURSO TALLER. –

PONENTE: Mg. SILVER LUIS VARGAS APAZA				
NIVEL	CLASE	TEMAS	CONTENIDO	DIA
<b>BÁSICO</b>	1	<b>Sintaxis básica en R</b>	Definiciones y uso de R y RStudio, vectores, variables, operadores y funciones en R	18/05/26
	2	<b>Conjunto de datos en R</b>	Conceptos, creación de objetos, matrices y manipulación, data frames y listas en R	20/05/26

	3	<b>Funciones e importación de paquetes</b>	Creación y aplicación de las funciones. Instalación de paquetes e importación de librerías más usados en R	22/05/26
	4	<b>Lectura y exportación de archivos</b>	Extracción y exportación de archivos de formatos Excel, tabulares, csv, tsv y csv2.	25/05/26
	5	<b>Gráficos</b>	Gráficos en R y su aplicación	27/05/26
<b>INTERMEDIO</b>	6	<b>Manejo de datos I</b>	Introducción a la estadística en R. Parámetros. Estadísticos y tablas de frecuencia. Pruebas diversas.	01/06/26
	7	<b>Manejo de datos II</b>	Uso y aplicación de funciones para la gestión de datos de data frames	03/06/26
	8	<b>Estadística descriptiva</b>	Datos cualitativos y cuantitativos. Medidas de centralización y posición. Medidas de dispersión y de forma. Gráficos relacionados.	05/06/26
	9	<b>Distribución de probabilidad</b>	Distribución normal estándar Z. Distribución T de Student. Distribución Chi - cuadrado. Distribución F de Fisher	08/06/26
	10	<b>Estadística inferencial</b>	Intervalos de confianza para la proporción. Intervalos de confianza para la media. Pruebas de hipótesis para la proporción. Prueba de hipótesis para la diferencia de proporciones. Prueba de hipótesis para la media. Prueba de hipótesis para la diferencia de media.	10/06/26
<b>AVANZADO</b>	11	<b>Pruebas no paramétricas</b>	Prueba de U Mann Whitney. Prueba de T de Wilcoxon. Prueba de chi-cuadrado (bondad de ajuste, homogeneidad, independencia).	12/06/26

12	<b>Regresión lineal y no lineal</b>	Coeficiente de correlación (Pearson, Spearman y Kendall). Gráficos, coeficiente de determinación). Prueba de hipótesis (coeficiente de Pearson, Spearman y Kendall). Regresión lineal. Prueba de hipótesis modelo lineal. Modelos no lineales.	15/06/26
13	<b>ANOVA</b>	Diseños: DCA, DBCA, CL, Factorial. Kruskal Wallis, Friedman, Comparaciones múltiples.	17/06/26
14	<b>Análisis multivariante I</b>	Principales métodos de dependencia: cuantitativos y cualitativos.	19/06/26
15	<b>Análisis multivariante II</b>	Principales métodos de interdependencia: cuantitativos y cualitativos	22/06/26

#### IV. METODOLOGÍA. -

Las capacitaciones serán desarrolladas a través de ponencias magistrales, análisis de casos y simulaciones virtuales. Se emplearán guías técnicas, presentaciones y plataformas institucionales (Aula Virtual Meet, Software RStudio).

#### V. PRESUPUESTO. -

Concepto		Cantidad	Subtotal (S/.)
Dictado de curso de Ponente	Mg. Silver Luis Vargas Apaza	15 sesiones	-
Plataforma virtual y soporte técnico		1	-
Materiales didácticos digitales		1	-
Certificados digitales		Inscritos	-
Publicidad digital		1	-
<b>Total estimado</b>			<b>-</b>

#### VI. REQUISITOS DE ADMISIÓN. –

- 8.1. Ficha de inscripción (datos personales, correo electrónico y celular)
- 8.2. Comprobante de pago

## VII. DURACIÓN. –

- ✓ **15 Sesiones**, conforme las fechas establecidas en el programa de actividades (días lunes, miércoles, viernes)

## VIII. CALENDARIO. –

- ✓ **Fecha de inicio** : 18 de mayo 2026
- ✓ **Fecha de término** : 22 de junio 2026
- ✓ **Horario** : lunes, miércoles, viernes
- ✓ **Horas académicas** : 160 horas
- ✓ **Lugar** : Plataforma Moodle Google Meet

## IX. INVERSIÓN. -

- 9.1. Precio del curso taller para público en general: **S/. 300.00 soles**
- 9.2. Docentes, estudiantes, y administrativos actuales de la UJCM: **S/. 100.00 soles**

## X. CERTIFICACIÓN. -

Certificación digital a los participantes que completen al menos el 80% de la capacitación en general. Asimismo, una Resolución de reconocimiento al Docente Mg. Silver Luis Vargas Apaza, por su colaboración en el dictado del Curso Taller.

## XI. RESPONSABLES. -

- ✓ Vicerrectorado de Investigación – Supervisión y validación técnica.
- ✓ Unidad de Gestión de la Investigación – Coordinación general y ejecución.

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

RECTORADO – UJCM

EXP. 00939-R-UJCM

FECHA: 30/04/2026 HORA: 11:34 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

INFORME N° 0062-2026-VRI/UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Vicerrectora de Investigación

ASUNTO : Elevo Plan de reprogramación de Curso Taller: Estadística Aplicada con RStudio

REF. : Informe N° 008-2026-UGI/VRI-UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho el Plan de reprogramación del Curso Taller: Estadística Aplicada con RStudio, toda vez que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0389-2026-CU-UJCM se ratificó la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM que aprueba el mencionado plan, proyectándose en su programación de actividades el Inicio de clases para el 04 de mayo y culminando el 08 de junio de 2026.

En ese sentido, en atención al pedido de los interesados de la comunidad universidad se ha dispuesto la **reprogramación del inicio del Curso Taller para el 18 de mayo de 2026, así como la adecuación de su estructura de costos de inversión** siendo antes el monto de S/. 400 soles al público en general y S/. 200 para los docentes y estudiante de la UJCM; **reduciéndose ahora a S/. 300 soles para el público en general y S/. 100 soles para la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y administrativos)**, permitiendo ello implementar más estrategias de difusión en redes sociales, incrementando la cobertura hacia docentes, estudiantes e investigadores.

Por lo expuesto, elevo el Plan reprogramación de inicio del curso taller para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**INFORME N° 008-2026-UGI-VRI/UJCM**

**A** : Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Vicerrectora de Investigación

**DE** : Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE  
Jefa de la Unidad de Gestión de la Investigación

**ASUNTO** : Elevo Plan reprogramación de inicio del Curso Taller "Estadística Aplicada con RStudio"

**FECHA** : Moquegua, 29 de abril 2026

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

1. Con Resolución de Consejo Universitario N° 0389-2026-CU-UJCM se ratifica la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM que resuelve aprobar el Plan de Curso Taller Estadística Aplicada con RStudio de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que conforme a su programación de actividades iniciaba el 04 de mayo y culminaba el 08 de junio de 2026.
2. Sin embargo, en atención al pedido de los interesados de la comunidad universidad se ha dispuesto la **reprogramación del inicio del Curso Taller para el 18 de mayo de 2026, así como la adecuación de su estructura de costos de inversión** siendo antes el monto de S/. 400 soles al público en general y S/. 200 para los docentes y estudiante de la UJCM; **reduciéndose ahora a S/. 300 soles para el público en general y S/. 100 soles para la comunidad universitaria.**
3. Este periodo previo al inicio del curso permitirá implementar estrategias de difusión en redes académicas, incrementando la cobertura hacia docentes, estudiantes e investigadores.

Por lo expuesto, elevo el Plan reprogramación del curso taller para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Abog. LISBETH PAMELA GOMEZ QUISPE  
JEFE - UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0389-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 17 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprueba, el Plan de Curso Taller "Estadística Aplicada con RStudio", de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, en su artículo segundo, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0065-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de abril de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 13 de marzo al 07 de abril de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00753-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;


Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0068-2026-R-UJCM, de fecha 06 de abril de 2026, que resuelve, aprobar, el Plan de Curso Taller "Estadística Aplicada con RStudio", de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 16 de abril de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR

 UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"  
  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRRH  
• UCUA  
• UCI  
• UTIC  
• USI  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0068-2026-R-UJCM**

Moquegua, 06 de abril de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0043-2026-VRI/UJCM, de fecha 24 de marzo de 2026, presentado por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1035-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3; Indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV3 – Plan de Desarrollo de la Investigación, Versión 03;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1145-2025-CU-UJCM, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve, aprobar, los documentos respecto a medios de verificación de la Condición Básica de Calidad IV, Componentes 4.2 y 4.3; Indicadores 24 y 25, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), debidamente modificados, en materia de levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, entre los cuales figura el MV2 – Reglamento y Fomento de la Investigación, Versión 05;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, la Condición Básica de Calidad IV: Propuesta en Investigación, señala que: Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía, desarrollo – como principio, fin y función – actividades de investigación de acuerdo con lo establecido por la Ley Universitaria. En este sentido, atendiendo a sus enunciados como universidad, desarrollados en su modelo educativo, establece los objetivos y alcance de la investigación que va a realizar y cuenta con un cuerpo de investigadores calificados para ello. La investigación debe ser entendida como una labor integral y transversal;

Que, a través del Informe N° 001-2026-UGI-VRI/UJCM, de fecha 24 de marzo de 2026, la Abg. Lisbeth Pamela Gomez Quispe, Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, remite a la Vicerrectora de Investigación, para su aprobación mediante acto resolutorio, el Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, el cual consta de tres módulos: Nivel Básico, Nivel Intermedio y Nivel Avanzado, en el uso de RStudio para el procesamiento, análisis e interpretación de datos en investigaciones científicas; así mismo, precisa que: i) El Curso Taller será desarrollado en 15 sesiones de aprendizaje virtual, sincrónico y asincrónico, con un total de 160 horas académicas, ii) El valor de los tres módulos es de S/ 400.00 (Cuatrocientos con 00/100 soles), con descuento por pronto pago hasta el 20 de abril de 2026 de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles), así como, descuento a la Comunidad Universitaria de esta Casa Superior de Estudios del 50%, y iii) El docente que dictará el curso, será en colaboración con la Universidad, con el compromiso de una Resolución de Reconocimiento;

Que, el Objetivo General del Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, es desarrollar competencias básicas en el uso de RStudio para el procesamiento, análisis e interpretación de datos en investigación científica;

Que, mediante Informe N° 0043-2026-VRI/UJCM, de fecha 24 de marzo de 2026, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan de Curso Taller “Estadística Aplicada con RStudio”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, remitido por la Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación, a través del documento precisado en el párrafo precedente, para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, mediante el Expediente N° 00634-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 06 de abril de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

...//

-2-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0068-2026-R-UJCM**

Moquegua, 06 de abril de 2026

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Plan de Curso Taller “**Estadística Aplicada con RStudio**”, de la Universidad José Carlos Mariátegui, adjunto a la presente Resolución.

**Artículo Segundo.** – **ELEVAR**, al Consejo Universitario, la presente Resolución, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• V.R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• URRHH  
• UCJA  
• UCI  
• UTIC  
• UGI  
• E.P. DERECHO  
• E.P. CONTABILIDAD  
• E.P. ING. MECÁNICA ELÉCTRICA  
C.C. ARCHIVO